

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

1209. ORDEN Nº 1633 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ONG Y CENTROS COLABORADORES.

Con fecha 23 de Diciembre de 2021 se recibe la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, CONCERNIENTE A LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ONG Y CENTROS COLABORADORES que textualmente dice lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha de 03 de diciembre, se publica en BOME Nº 5918 el requerimiento efectuado por el Órgano Instructor para la subsanación de los requisitos de las convocatoria a aquellas asociaciones que hubieron solicitado la concurrencia en esta convocatoria y no reunían los requisitos o la documentación exigida en la misma. Transcurrido el plazo, vista la documentación presentada, el órgano colegiado de acuerdo, con el Informe del Órgano Instructor de esta fecha, acuerda excluir de manera definitiva a las siguientes asociaciones, por los motivos que se transcriben:

ASOCIACIONES	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CLUB DEPORTIVO CEIP REAL	G-29955531	Se trata de una entidad deportiva, cuyo objeto social es la práctica y promoción del deporte y no de una ONG ni una asociación cuyo objeto social sean los servicios sociales (Base 1.5 de la convocatoria)
CLUB ELEMENTALRUNNERS TEAM	G52036340	Se trata de una entidad deportiva, cuyo objeto social es la práctica y promoción del deporte y no de una ONG ni una asociación cuyo objeto social sean los servicios sociales (Base 1.5 de la convocatoria)
ASOCIACIÓN POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL "ASIS"		No presenta la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO.- El Órgano Instructor de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME nº 4224 de 9 de septiembre de 2005 emite informe en el que considera que las asociaciones que a continuación se citan cumplen todos los requisitos establecidos en las Bases que rigen la presente Convocatoria.

	ASOCIACIONES	CIF
1	ASOCIACIÓN OXIGENO	G-52034238
2	ASOCIACIÓN CARIDAD VIRGEN DE LA VIRGEN DE LA LUZ	G-01981232
3	CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	G-28256667
4	ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS DE MELILLA "INSERCIÓN"	G-29964038
5	PLATAFORMA EL TECHO EN UN DERECHO MELILLA	G-16921371
6	ASOCIACIÓN LA UNESCO	G-29960036
7	ASC MILVER	G52021227
8	ASOC AVANCE Y PROGRESO	G-52039492
9	AMLEGA	G52014347
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MELILLA	Q28666001G
11	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852
12	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA	G52035367
13	ASOCIACIÓN EVOLUTIO	G52026432
14	ASOCIACIÓN INTEGRAMEL	G52041860
15	FUNDACIÓN FEPAS	G83273284
16	FUN SAVE THE CHILDREN	G79362497
17	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA	G52023231
18	HIJAS DE LA CARIDAD	R7800985i
19	ASOCIACIÓN NANA	G52039575
20	COMENZAMOS	G52039492
21	ASOC DE CENTROS DE FORMACIÓN DE MELILLA	G52040961
22	ASOC MARENOSTRUM	G52021706
23	TERAPI GUAUS	G16692972
24	ANIMAL RESCUE	G16692881
25	ASOC SOCIOEDUCATIVAMERAKI	G16840019
26	CENTRO AISTENCIAL	G29901907